Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 710 */17*

Señores:
COPEL S.A.
Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel.: (021) 494513
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RECIBIDO
19 OCT 2017
COPEL S.A.

Ntra. Sra. del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido – Tels.: (021) 608217/607828 – E-mail: uocdincap@mag.gov.py - Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 711 /17

Señores:
GL VENTAS & SERVICIOS
Yvyra Pyta Nº 233 c/ Emilio Johansen Bo Arroyo Seco – Villa Elisa
Tel.: (021) 943672
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Diego Frotes
2369627
19/10/17

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
ventas@yahoo.com

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 712 /17

Señores:
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Artigas Nº 1520 c/ Concepción Chávez
Tel.: (021) 214190
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214190

19/10/17
12:08 hs

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 713 */17*

Señores:
DELFIN IND. & COM.
Capitán del Puerto Nº 1308 c/ Julio Decoud
Tel.: (021) 421136
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 714 /17

Señores:
IN DESING S.R.L.
Bruno Guggiari Nº 1823 c/ Guatambu
Tel.: (021) 334025
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibido
Sandra Wekmann
19-10-17 09:02

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 715 /17

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco Nº 1602
Tel.: (021) 600337/601729
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Ramon Aguirre
Hs 9.20
Fecha 19:10:2017

MOLMAN S.A.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Asunción, 18 de octubre de 2017

N° 716 /17

Señores:
DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH
Morquio Nº 853 e/ Fdo. de la Mora y Mencia de Sanabria - Asunción
Tel.: (021) 233677/233718
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 1430/17, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID 334797*** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RPM
ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
283 719 Int. 104

19/10/17